VILLA CLARA, 01 DE JUNIO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 072 / 26

VISTO:

La solicitud de provisión elevada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios para la compra de Aberturas destinadas a las viviendas municipales;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Llamase a Concurso de Precios Nº 11/26, con fecha de Apertura el día 08 de junio de 2026, a las 09:00 horas, para adjudicar la compra de Aberturas, cuyas especificaciones se adjuntan en el ANEXO I, del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la cuenta "PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDAS" del Presupuesto General de Gastos año 2026.

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

.